

W entre los hacendados, fructuarios, y otros quaiquen las honras
y preeminencias que a los demas de su clase. do de
actaron los señ. q. componen el Ayuntamiento. W.
de esta villa de humilla, los Diputados y Audi-
co q. han convenido a este auto a veinte y ocho de Junio
de mil ochocientos treinta, y lo firmaran los q.

saben, de que yo el Sr. Escribano Certifico =

Fuero Antonio
Sernaandez

Agustin Vicente

Pedro Cuadrado

Andres Jimenez

C. V.
D. J. Jimenez

Pedro Carral
D. J.

En humilla y Dize veinte y nueve del af-
xido año; Dize saber el Decreto anterior
a D. Fernando Tomas Cebal en el nombre
que interviene y fue en persona de fe =

Perm. D. J.